

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de las matrices de las escrituras públicas del treinta de Octubre del dos mil y primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, tomé nota de la resolución número IBL-DS-2000-077, emitida por el Señor Antonio Arosemena Camacho, Intendente de Bancos del Litoral; por la que se aprueba la Conversión del capital social, el aumento del capital, y la reforma del estatuto de la Compañía J. SUAREZ C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS..- Doy Fé.-
Guayaquil, 16 de Marzo del 2001



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **IBL-DS-2000-077**, dictada el 4 de Diciembre del 2.000, por el **Intendente de Bancos del Litoral**, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión del Capital Social, Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía: J.SUAREZ C.LTDA. AGENCIA PRODUCTORA DE SEGUROS;** de fojas **84.948 a 84.959**, número **20.058** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **27.719** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las Inscripciones respectivas.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- 5.- Certifico: Que con fecha de hoy, se ha fijado y se mantendrán fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, bajo el número 755 un Extracto de esta Escritura Pública.- Guayaquil, catorce de Agosto del dos mil uno.-

[Handwritten signature]

REGISTRO MERCANTIL